ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Villa Mercedes, 11 de marzo de 2022

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

VISTO:

EL CUDAP EXP.- UVM Nº:56/2022 mediante el cual obran las actuaciones a **Universidades Nacionales-Gastos en Ciencia y Técnica y Tecnología 2020**, y;

CONSIDERANDO:

Que del expediente de referencia, **Secretario de Ciencia y Técnica Dr. Ing. Jonathan Bosso,** pone en conocimiento de lo resuelto por el secretario de Políticas Universitarias RESOL-2020-95-APN-SECPU#ME.

Que se solicita homologación de la misma a los efectos de poder hacer uso de los recursos disponibles.

Que se adjunta Resolución Ministerial de aprobación de fondos correspondientes al Programa de Universidades Nacionales, gastos en Ciencia y Técnica y Tecnología 2020.

Que visto el Expediente de referencia ,el Rector David Rivarola, , visto lo solicitado de fojas Nª 01a 05, toma conocimiento y ordena que se emita el Acto Administrativo para la Homologación correspondiente.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mgtr. Claudia Grando
Secretaria de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Dpde. RESOLUCIÓN R. N° 96/2022

Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

ARTICULO 1º: HOMOLOGAR la disponibilidad de fondos aprobados por Resolución Ministerial Nº RESOL-2020-95-APN-SECPU#ME.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 96/2022

C.P.N Claudia Alejandra GRANDO
Directora Contable
A/C Secretaría de Hacienda y Administración RRNº 3/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes